



"2014 - Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Universidad Nacional
de Villa María*

VISTO:

El presente Expediente Administrativo N° 012092/2014, caratulado "DESIGNACIÓN COMO PROFESOR HONORARIO (RES. N° 126/11) AL FILÓSOFO DOCTOR GIANNI VATTIMO", tramitado por la Secretaría del Consejo Superior de la Universidad Nacional de Villa María, y,

CONSIDERANDO:

Que, a fs. 06/09 obra la Resolución Rectoral N° 753 de fecha 30 de Octubre de 2014, dictada ad referendum del Consejo Superior.

Que, a través del referido acto administrativo, se designó al Filósofo Doctor Gianni VATTIMO como Profesor Extraordinario de la Universidad Nacional de Villa María, en la Categoría Honorario.

Que, oportunamente, la designación propuesta ingresó al Consejo Superior en la sesión de fecha 15 de Octubre de 2014 y fue remitida a la Comisión de ENSEÑANZA para su estudio.

Que, la Comisión de ENSEÑANZA emitió Despacho favorable al respecto, el cual fue incluido al Orden del Día de la sesión extraordinaria convocada para el día 29 de Octubre de 2014, a los fines de su consideración.

Que, la referida reunión no fue realizada por falta de quórum, conforme lo acreditan las constancias del Acta Sintética N° 311 del referido Órgano Colegiado.

Que, en virtud de ello, la Señora Vicerrectora a cargo del Rectorado de la Universidad Nacional de Villa María dictó la Resolución Rectoral N° 753/2014, ad referendum de este Consejo Superior, en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 17, inciso n) del Estatuto General de la Universidad Nacional de Villa María.

Que, el Cuerpo, en la reunión celebrada el día 5 de Noviembre de dos mil catorce, trató sobre tablas y aprobó por unanimidad la decisión contenida en la presente Resolución al ser tratado el punto segundo (2°)



"2014 - Año del Homenaje al Almirante Guillermo Brown, en el Bicentenario del Combate Naval de Montevideo"

*Universidad Nacional
de Villa María*

del Orden del Día, conforme testimonia el acta sintética número trescientos doce (312) de la misma fecha.

Por ello y en uso de las atribuciones conferidas por el Artículo 10 del Estatuto General de la Universidad

**EL CONSEJO SUPERIOR
DE LA UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA
RESUELVE:**

ARTICULO 1°.-

RATIFICAR la Resolución Rectoral N° 753 de fecha 30 de Octubre de 2014, dictada ad referendum del Consejo Superior.-

ARTÍCULO 2°.-

REGÍSTRESE, comuníquese, tomen conocimiento las áreas de competencia. Cumplido, archívese.-

**DADA EN LA CIUDAD DE VILLA MARÍA, PROVINCIA DE CÓRDOBA,,
SALA DE SESIONES DEL CONSEJO SUPERIOR DE LA UNIVERSIDAD
NACIONAL DE VILLA MARIA A LOS CINCO DIAS DEL MES DE
NOVIEMBRE DE DOS MIL CATORCE.-**

RESOLUCIÓN N° 182/2014.

GERMAN BLAS CARIGNANO
ABOGADO / ESCRIBANO
Secretario General
RECTORADO
Universidad Nacional de Villa María

Esp. Cta. MARÍA CECILIA CONCI
VICERRECTORA/A CARGO
DEL RECTORADO
UNIVERSIDAD NACIONAL DE VILLA MARIA